

# La Marca de Calidad de la Madera Y otros Productos Forestales

*Conferencia de don Luis Mombiedro de la Torre, Director Técnico de AITIM, en las Jornadas sobre «Marcas de Calidad y Conformidad del IRANOR», de febrero de 1974.*

## 1. LOS PRODUCTOS FORESTALES

La superficie forestal se puede clasificar, según el porte de la vegetación que sustenta, en dos tipos principales, arbolada y desarbolada. La primera es la productora de madera, corcho, resina y frutos, según las especies vegetales que la pueblan.

Prácticamente todas las especies arbóreas son madereras, teniendo mayor demanda industrial las coníferas, aunque son también muy apreciadas algunas frondosas, como el nogal, el castaño, el roble, etc.

El corcho es producido exclusivamente por el alcornoque. La resina se puede extraer de varias especies de pinos. Sin embargo, dada la actual coyuntura de este producto, en España se resina casi exclusivamente el pino pináster y en algunos lugares el pino carrasco.

Los frutos que se aprovechan en nuestro país son principal-

mente los del nogal, castaño, encina, alcornoque, pino piñonero y palmera datilera.

Otros productos secundarios proceden de la superficie arbolada, como los hongos (niscalos, trufas, etc.), las hojas de eucalipto para producción de esencias, las flores del tilo, etc.

La superficie desarbolada es más compleja. Se puede considerar subdividida en zonas de monte bajo, zonas de matorral y pastizales. Las primeras tienen producción de leña fundamentalmente. Las segundas producen también leña, aunque en ellas se dan otros frutos, por ejemplo las plantas aromáticas (jaras, espliegos, etc.) de gran importancia para la industria de la perfumería. Un tipo especial de matorral lo constituye el espartizal, fuente de materia prima para cordelería y, en la actualidad, para la industria papelera. Finalmente se citan los pastizales, apoyo de la ganadería tradicional, cuya importancia

ha vuelto a ponerse de relieve en la actual crisis mundial de materias primas para piensos.

Los productos enumerados se pueden clasificar en dos grupos: materias primas y productos directamente combustibles. Estos últimos, por ejemplo leñas, no están sometidos a normalización, bastando una clasificación elemental para hacerlos aptos para la comercialización.

Las materias primas que salen de los montes dan lugar, en cambio, a industrias de gran interés para nuestra civilización: fabricación de celulosa, fabricación de pasta papelera, fabricación de maderas aserradas, de tableros contrachapados, de partículas y de fibras, carpintería industrial, fabricación de muebles, de envases y embalajes, de transformación de corcho, de trementinas y colofonias, de esencias, etc.

Las sucesivas transformaciones de las materias primas obtenidas en el monte requieren, como en cualquier otro proceso industrial, determinación de las características de los productos obtenidos, es decir, control de calidad.

La preocupación por esta última, creciente en todos los sectores del mercado en los últimos tiempos, ha hecho que en el ámbito de las industrias forestales y conexas haya surgido el deseo de ocuparse colectivamente del asunto. Se ha llegado así en nuestro país al establecimiento de varios sellos que garantizan la calidad, como por ejemplo el sello FEFCO para cartón utilizable en embalajes o los sellos de AITIM para tableros contrachapados, tableros de partículas y puertas planas.

El referente al último producto citado se ha transformado en 1971 en la primera Marca de Calidad concedida por el Ministerio de Industria.

El proceso para llegar a esta concesión, que ha durado cerca de diez años, ha dado lugar a cierta experiencia en la industria

forestal que, creemos, puede ser de utilidad para otros sectores, tanto industriales como agrarios.

Por ello vamos a hacer un resumen de las consideraciones teóricas en que se ha basado dicho proceso, describiendo luego sus fases, concretando todo ello a la industria de la madera, ya que es en la que se ha llegado al establecimiento de una marca oficial.

## 2. ASPECTOS TEORICOS

### DE LAS MARCAS DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE LA MADERA

Existen varias clases. Si consideramos las concedidas por la Administración pública, entonces solamente hay una clase en nuestro país: la Marca de Calidad. Si consideramos concedidas por entidades relacionadas de algún modo con la Administración pública, tendremos los Sellos de Calidad concedidos por asociaciones subvencionadas, los certificados de idoneidad técnica otorgados por Institutos de la construcción, los certificados de conformidad a determinadas normas extendidas por Institutos de normalización, los diplomas de las Asociaciones de consumidores, etc.

Estas dos clases de marcas existen en muchos países y su eficacia respectiva depende de la organización económica nacional. Los países cuyas Asociaciones de consumidores tienen gran influencia en la opinión pública prestarán gran atención a los diplomas extendidos por ellos. En otros, cuyas asociaciones técnicas están muy arraigadas, sus certificados tendrán máxima fuerza. En países como el nuestro, sin embargo, es preciso fuerte apoyo de la Administración para que las marcas de calidad sean reclamadas y contribuyan a la ordenación del mercado. Esto no quiere decir

que la situación sea fundamentalmente distinta. De hecho la iniciativa no ha de partir de la Administración, sino que ésta ha de recoger las experiencias e iniciativas de productores y consumidores para desarrollarlas y favorecerlas. Se puede, sin duda, calificar al fomento de la calidad como acción básicamente colectiva.

Meditando sobre los objetivos que pueden perseguirse con las marcas de calidad, encontraremos tres fundamentales:

- La defensa del consumidor.
- La mejora de la producción.
- La reestructuración de la industria

Los dos primeros se explican por su solo enunciado. El tercero puede requerir alguna aclaración. Para ello vamos a utilizar el de la industria de la madera, que puede extenderse a otros sectores sin dificultad.

La industria de la madera está atomizada en miles de pequeñas empresas. El número medio de productores por empresa es de 5,3 en las serrerías, 3,5 en las carpinterías y 7 en las fábricas de muebles. Solamente las fábricas de tableros contrachapados llegan a 37 y las de tableros de partículas a 79. En las serrerías, el 71,2 por 100 de las empresas tiene menos de 5 productores; en las carpinterías, el 89,1 por 100; en las fábricas de muebles, el 76,2 por 100; en las fábricas de tableros contrachapados, el 37,5 por 100.

Esta pequeña dimensión no significa que las empresas sean de carácter artesanal. De hecho su trabajo es de tipo industrial.

En estas condiciones la mayoría de las empresas tienen dificultades para aplicar técnicas adecuadas o mejores, siguiendo los avances tecnológicos. Ello produce aumento considerable de errores en el diseño, en la fabricación y en la elección de materias primas. Por

otra parte, el exceso de oferta ocasiona, en el afán de reducir costes, la elaboración de productos de calidad dudosa.

Las marcas de calidad pueden, en estos casos, diferenciar las fabricaciones realizadas con técnicas correctas de aquellas otras que buscan mercado con base exclusiva en el precio. Y así, al orientar el consumo hacia los productos con marca de calidad se favorece la tendencia hacia la concentración de empresas para alcanzar mejores niveles de fabricación y de costes.

Como se ve, los tres objetivos están íntimamente ligados y en ellos se implican los sectores de producción, comercialización y consumo en sus intereses. Pero es evidente que también la Administración pública ha de intervenir en esta cuestión, dado su papel de ordenadora de la economía nacional. Sin embargo, ¿cuál será su acción si los sectores que deben estar interesados permanecen inertes y no prestan atención al problema de la calidad? La función evangelizadora no parece que suela dar resultados, ya que la calidad es fundamentalmente cuestión de intereses. La satisfacción por la obra bien hecha tiene carácter individual y no colectivo. Por ello, si no existe inquietud entre los sectores interesados, si no hay alguna iniciativa de ámbito sectorial para el fomento de la calidad, es que evidentemente la calidad no es problema.

Por el contrario, cuando surgen movimientos de mejora de la calidad, los intereses distintos de producción, comercialización y consumo pueden crear tensiones que impidan llegar a resultados importantes. Como hemos dicho, la Administración ha de intervenir canalizando iniciativas, favoreciendo el diálogo entre todos los sectores y concediendo estímulos para que se llegue armónicamente a los objetivos establecidos.

En resumen, el proceso de-

seable para el fomento de la calidad debería comprender una declaración de principios por parte de la Administración, seguida de acciones de fabricantes o consumidores, o de ambos conjuntamente, que eleven propuestas para transformar en hechos la doctrina contenida en los principios. Finalmente, la Administración daría cauce a dichas propuestas, otorgando beneficios inmediatos para compensar el esfuerzo inicial que supone para todos la mejora de la calidad.

### 3. PROCESO DE ESTABLECIMIENTO DE LA MARCA DE CALIDAD DE PUERTAS PLANAS

La Marca de Calidad es un hecho antiguo en nuestra legislación, ya que aparece por primera vez en el artículo 4.0 de la Ley de Ordenación y Defensa de la Industria de 24 de noviembre de 1939. No lo es, en cambio, en la realidad, ya que la primera Marca ha sido la de puertas planas, creada en 1971.

Este retraso se debió probablemente a que su creación no iba acompañada de estímulos para que los sectores privados intentasen obtenerla. Por el contrario, los beneficios se orientaban hacia otra figura legislativa, el Certificado de Productor Nacional. Todo ello era lógico dentro del contexto proteccionista imperante en aquellos años por razones obvias.

La evolución de la economía española y la necesidad de competir en los mercados internacionales han provocado cambios sustanciales en la legislación. Concretamente la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por la que se aprobaba el I Plan de Desarrollo Económico y Social, encomendaba en su artículo 26 al Ministerio de Industria la elaboración de las disposiciones adecuadas para el fomento de la calidad, las cuales irían sus-

tituyendo a las relativas al Certificado de Productor Nacional. El Decreto 90211969, de 9 de mayo, por el que se aprobaba el texto refundido de la Ley del II Plan transcribe la misma disposición en su artículo 61.

En el año 1962 fue creada la Asociación de Investigación técnica de las Industrias de la Madera y Corcho (AITIM), constituida por empresas de estos sectores con el fin primordial de desarrollarlas tecnológicamente. Entre los fines propuestos y recogidos en sus Estatutos figuraba el siguiente:

-Estudio y control de la calidad de los productos manufacturados por los industriales de la madera..

Se consideró desde el primer momento que este objetivo debía alcanzarse sobre la base del diálogo entre todos los elementos interesados en el ciclo económico: productores de materia prima, industria transformadora, comerciantes, consumidores y Administración, y ello no solo para alcanzar la máxima aceptación, sino también por motivos tecnológicos. La transformación de la madera sin destrucción de su estructura natural está influida en grado sumo por las calidades de la materia prima, que definen con gran exactitud el fin al que puede destinarse e incluso el proceso de elaboración. Por tanto, cualquier norma de calidad, tanto referente a materiales como procesos, afecta prácticamente a todos los elementos del ciclo, que por ello deben intervenir en su discusión. Para conseguirlo se decidió adoptar como método de normalización el del Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo (IRATRA), actual IRANOR, siguiendo el cual el extinto Servicio de la Madera había iniciado la normalización de los productos forestales.

En el año 1963 AITIM realizó la primera experiencia para el establecimiento de un Sello de Calidad. El producto elegido fue

el mueble para exportación. Se redactó un reglamento provisional y se realizaron algunas inspecciones de prueba. Sin embargo, rápidamente se comprobó que el mueble era un producto demasiado complejo, constituido por muy diversos elementos, cuya normalización debía ser necesariamente previa.

Por ello, se revisó el proceso lógico de elaboración de la madera y se clasificaron los productos del siguiente modo:

- Materias primas: madera en rollo, colas, barnices, herrajes, etc.
- Productos de primera transformación de la madera aserrada, chapa, tableros contrachapados, tableros de partículas, tableros de fibras, etc.
- Productos de segunda transformación de la madera: puertas planas, puertas de estilo, ventanas, carpintería en general, muebles, envases, etc.

Asimismo se determinaron los siguientes tipos de normas que debían de prepararse:

- Normas terminológicas.
- Normas de ensayo.
- Normas metrológicas.
- Normas dimensionales.
- Normas cualitativas o especificaciones.
- Normas de control.

Como resultado de este proceso se dispone en este momento de normas UNE o propuestas de las mismas para los siguientes productos:

- Madera en rollo: UNE 56 513.
- Madera aserrada: UNE 56 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526 y 527.
- Chapas: 56 701 h1 y h2
- Tableros contrachapados: UNE 56703, 704, 704 h1, h2 y h3, 705.
- Tableros de partículas: UNE 56707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714.

- Puertas planas: UNE 56801, 802, 803, 804.
- Suelos de madera: propuestas UNE 56806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819.

Existen, asimismo, normas terminológicas de carácter forestal (UNE 56501, 502, 503, 504, 506, 507, 508, 509, 510, 511), normas para tableros de fibras, redactadas por la CTT 41 y normas para envases y embalajes, redactadas por la CTT 49, que por sus actividades tienen intervención sobre algunos productos hechos de madera.

Todo esto permitió en el año 1967 dar el siguiente paso: el establecimiento de sellos de calidad para tableros contrachapados, tableros de partículas y puertas planas de madera, basados en

- las normas UNE citadas,
- la participación de los industriales a través del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho,
- la intervención técnica de AITIM y sus laboratorios contratados.

El Sello de Calidad tuvo buena acogida entre los industriales de la madera, de modo que al año de su creación la producción homologada y controlada suponía el 40 por 100 de la de tableros contrachapados, el 70 por 100 de la de tableros de partículas y el 65 por 100 de la de puertas planas.

Este Sello, por otra parte, tenía garantías indudables para los consumidores, ya que en su Comité de Dirección estaban representados, junto con los organismos profesionales de la madera, el Ministerio de Industria, el Ministerio de la Vivienda, el Instituto Nacional de Racionalización y Normalización, el Instituto Eduardo Torroja, el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos, el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, etcétera.

Nos encontrábamos ya, por tanto, con una situación que podemos calificar de madura. Los Planes de Desarrollo habían sentado la política de fomento de la calidad. Por su parte, unos grupos industriales habían emprendido una acción de mejora de la misma, sometiéndose al control de un organismo que garantizaba técnicamente su realización.

Comenzó entonces una serie de conversaciones entre los industriales, a través del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho, y el Ministerio de Industria, encargado de dicha política de mejora de la calidad.

La realidad innegable del Sello de Calidad y su sólida base, constituida por las Normas UNE, han permitido llegar a que el Sello para puertas planas de madera se haya transformado en Marca de Calidad por el Decreto del Ministerio de Industria 2.714/1971, de 14 de octubre. Su artículo 1.º define las puertas planas recurriendo a la norma UNE 56801. Indica que la Marca en una puerta significará regularidad en la calidad de la producción y aptitud para el empleo a que se destina (art. 3.º). Crea un Comité de Dirección de la Marca ampliamente representativo (art. 5.º) y reconoce a AITIM como organismo autorizado para realizar los servicios de inspección y control, dada la experiencia del Sello de Calidad existente (art. 13).

La Instrucción Reguladora de la concesión, utilización y administración de la Marca de Calidad para las puertas planas de madera ha sido dictada posteriormente por Orden del Ministerio de Industria de 16 de febrero de 1972.

En ella se hacen reiteradas alusiones a las normas UNE de tableros contrachapados y de puertas planas. Los primeros se citan, lógicamente, dado que gran parte de las puertas tienen sus paramentos constituidos por los mismos.

Junto a esto, el artículo 12 del Decreto de creación de la Marca establece que «las puertas planas de madera con Marca de Calidad gozarán de preferencia en las obras y adquisiciones que se realicen con fondos públicos. Esta preferencia supondrá obligatoriedad de emplear dichas puertas en las viviendas en que se utilicen fondos del Estado, de Entidades paraestatales, Organismos autónomos y de la Organización Sindical y en las viviendas que disfruten beneficios o protección oficial.

De este modo, la Administración proporciona un incentivo claro para que la industria revise sus procesos y los materiales que emplea, monte los elementos de control que especifica la Instrucción citada y, en definitiva, alcance un nivel de calidad más alto.

#### 4. PERSPECTIVAS

El ejemplo citado ha dado frutos de interés por la calidad controlada en todo el ámbito de las industrias forestales. Se han iniciado ya estudios para solicitar la transformación del Sello de Calidad de AITIM para tableros de partículas en Marca de Calidad. Asimismo, se han realizado anteproyectos para establecer el Sello de Calidad para suelos de madera, postes de líneas eléctricas y paletas de madera.

La conclusión de normas para aglomerado negro de corcho, así como el reciente montaje de un laboratorio adecuado, permite pensar también en un Sello de Calidad para este producto.

Nos hemos referido hasta ahora a los productos del monte. Sin embargo, en una charla sobre la calidad, creo que no deberíamos olvidar que el monte en sí es un elemento básico del ambiente en que vivimos. Su conservación y mejora repercuten por ello en la calidad de vida que podremos alcanzar y, desde luego, no serán indiferentes

tampoco para la condición productora del monte, ya que influirán en las bases de su explotación y en las características de los productos que se extraigan.

## **LA MARCA DE CALIDAD DE LA MADERA Y OTROS PRODUCTOS FORESTALES**

### **RESUMEN**

El monte produce materias primas de gran interés para nuestra civilización. El control de calidad de las mismas y de sus derivados se ha desarrollado intensamente en los últimos tiempos.

Existen dos tipos de marcas oficiales de calidad, las concedidas por la Administración pública y las otorgadas por entidades relacionadas de algún modo con la Administración.

Las marcas de calidad tienen por objetivos fundamentales la defensa del consumidor, la mejora de la producción y la reestructuración de la Industria. Es preciso una política de fomento de la calidad en la que la Administración actúe como ordenadora, sentando los principios de la misma y recogiendo las iniciativas y experiencias de los sectores privados para desarrollarlos y favorecerlos.

La primera Marca de Calidad en España ha sido creada por el Decreto del Ministerio de Industria 2.714/1971, de 14 de octubre. Se refiere a puertas planas de madera y recoge la experiencia del Sello de Calidad creado por AITIM en 1967. Las especificaciones se basan en las normas UNE existentes para dicho producto. La Marca de Calidad establece preferencia para las puertas planas que la posean en las obras y adquisiciones que se realicen con fondos públicos.

Los efectos beneficiosos de esta primera Marca han incrementado el interés por el problema de la calidad en las diferentes ramas que componen el sector forestal.